



ACTA NÚMERO DOS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL EXPEDIENTE DE LICITACION: 3476/23 - COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y VIALIDAD INVERNAL EN CARRETERAS PROVINCIALES 2024-2028", A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, ANUNCIADO EN LA PLACSP EL DÍA 29/11/2023

Fecha y hora de celebración

24 de enero 2024 a las 10:23.

Lugar de celebración

Palacio de Pimentel – Despacho de la Oficial Mayor.

Asistentes

PRESIDENTA

D^a. María Isabel García León, Jefa de Área de Asistencia y Cooperación a Municipios.

SECRETARIA Y VOCAL

D^a. María Aurora Herrero Cocho, Oficial Mayor.

VOCALES

D^a. M^a del Rosario Paloma Rodríguez Pérez, Interventora Adjunta.

D^a. Isabel Martín García, Jefa de Servicio de Contratación.

Orden del día

1. Aprobación de acta: CT 3476 S1 03.01.24 - Aprobación acta sesión anterior.
2. Valoración criterios basados en juicios de valor: 3476/23 – Coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución del proyecto de "Conservación, mantenimiento, señalización y vialidad invernal en carreteras provinciales 2024-2028".
3. Apertura criterios evaluables automáticamente: 3476/23 – Coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución del proyecto de "Conservación, mantenimiento, señalización y vialidad invernal en carreteras provinciales 2024-2028".

Desarrollo de la sesión

1. Aprobación de acta: CT 3476 S1 03.01.24 - Aprobación acta sesión anterior

De conformidad con lo previsto en el art. 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta elaborada por el Secretario con el visto bueno del Presidente fue remitida a través de medios electrónicos, a los miembros de la Mesa, los cuales no han manifestado reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, pues, aprobada en la misma sesión.

2. Valoración criterios basados en juicios de valor: 3476/23 – Coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución del proyecto de "Conservación, mantenimiento, señalización y vialidad invernal en carreteras provinciales 2024-2028"

Remitido el informe de valoración, que se adjunta a la presente acta, suscrito con fecha 23 de enero de 2024 por D. Juan Manuel Losada Sánchez, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, la Mesa acuerda, por unanimidad ratificar las puntuaciones otorgadas a las proposiciones presentadas de acuerdo a los criterios del PCAP, que son las siguientes:

Plica núm.	Licitadores	Planificación de los trabajos	Investigación de accidentes	Sistema de Información	TOTAL Sobre B
1	Ingeniería y Prevención de riesgos, S.L.	10,00	5,00	9,00	24
2	EIC, ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L.	4,00	1,00	4,00	9
3	Incope Consultores, S.L.	7,00	5,00	9,00	21
4	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA)	7,00	5,00	7,00	19
5	AGORA INGENIERIA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.	4,00	2,00	7,00	13

A la vista de la puntuación obtenida y, como se indica en el referido informe técnico, en cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula 12.1 del PCAP rector de la licitación, "para continuar en el proceso selectivo será preciso haber obtenido en esta primera fase, una puntuación igual o superior a 12 puntos (PT_> 12). Las ofertas que no alcancen esta puntuación serán rechazadas por considerarse de calidad técnica inaceptable y, en consecuencia, excluidas de la licitación", la Mesa acuerda, por unanimidad, excluir del procedimiento licitatorio a la Plica núm. 2: EIC, ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L..



A fin de acreditar lo establecido en el art. 146 LCSP respecto a la valoración previa de los criterios evaluables mediante juicio de valor, la Mesa genera a través de los servicios de licitación electrónica de la PLACSP una "lista de licitadores" con la puntuación asignada a cada licitador que se publica en el Tablón de anuncios de la PLACSP para conocimiento de los participantes en la licitación.

3. Apertura criterios evaluables automáticamente: 3476/23 – Coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución del proyecto de "Conservación, mantenimiento, señalización y vialidad invernal en carreteras provinciales 2024-2028"

APERTURA SOBRE C. Iniciado el acto se procede al desencriptado y apertura de los sobres que contienen la proposición económica y la propuesta relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

PLICA NÚM. 1: Ingeniería y Prevención de riesgos, S.L.

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

Documentos exigidos en el PCAP	Documentos incluidos en el sobre
OFERTA ECONOMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo III-A del PCAP	A_Anexo_III_A_Oferta_Economica_fdo.pdf
Oferta Criterios Medioambientales, Anexo III-B del PCAP	CRIT B_Anexo III-B_fdo.pdf
Oferta Experiencia del Coordinador en materia de seguridad y salud, Anexo III-C del PCAP	CRIT C_Anexo III-C_fdo.pdf CRIT C_01.01-06 a 12-09.pdf CRIT C_02Adif 2010-13.pdf CRIT C_03Conservacion Dip VA 2012-2015.pdf CRIT C_04ADIF MtoLC_08-14 a 07-17.pdf CRIT C_05Conservacion Dip VA 2016-2019.pdf CRIT C_06ADIF MtoAV_08-20 a 07-23.pdf CRIT C_07DipVaConserv 2020-2024.pdf
Oferta ampliación del equipo técnico mínimo: Supervisor contrato, Anexo III-D del PCAP	CRIT D_Anexo III-D_fdo.pdf CRIT D_01.JCYL_Fomento_Avila_(jun.07-dic14).pdf CRIT D_02MF_Oriental_(jul09-ag13).pdf CRIT D_03Conservacion Dip VA 2012-2015.pdf CRIT D_04Conservacion Dip VA 2016-2019.pdf CRIT D_05.JCYL_Fomento_SORIA_(2020).pdf CRIT D_06.JCYL_Fomento_SORIA_(2021).pdf CRIT D_07.JCYL_STFomentoSORIA_2022.pdf

D. Juan Burzaco Samper, actuando en representación de la empresa INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L., ofrece realizar los servicios de "Coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución del proyecto de "Conservación, mantenimiento, señalización y vialidad invernal en carreteras provinciales 2024-2028", con estricta sujeción a los Pliegos que rigen la contratación por el siguiente precio:

Precio sin I.V.A.: 238.000,00 €
I.V.A. al 21%: 49.980,00 €
Precio total: 287.980,00 €

Asimismo, ofrece adscribir a la ejecución del contrato los "vehículos eléctricos o híbridos con emisiones cero o ECO según clasificación de la DGT" que se indican a continuación:

2 vehículos RENAULT ZOE (0420 MLK - 9194 KZF)

Asimismo, ofrece ampliar la experiencia del coordinador de seguridad y salud adscrito al contrato en los términos siguientes:

Nombre y Apellidos del Coordinador de Seguridad y Salud	Experiencia Total	Incremento de la experiencia sobre el mínimo exigido en la cláusula 4.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas
Raúl Cuesta Hortelano	16	12

Asimismo, ofrece ampliar el equipo técnico mínimo exigido en la Cláusula 4.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, con el siguiente personal que cumple los requisitos de formación y experiencia exigidos en la cláusula 12.3.D),

Perfil Profesional: Supervisor del Contrato



Nombre y apellidos	Titulación	Experiencia Total	Incremento de la experiencia sobre el mínimo exigido en la cláusula 13.3.D del Pliego de Cláusulas Administrativas
Carlos Ignacio Toranzo Temprano	Ingeniero Técnico de Obras Públicas	16	12

PLICA NÚM. 3: Incope Consultores, S.L.

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

Documentos exigidos en el PCAP	Documentos incluidos en el sobre
OFERTA ECONOMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo III-A del PCAP	1. Oferta_Economica_signed.pdf
OFERTA CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES, Anexo III-B del PCAP	2. Oferta_Criterios_Medioambientales_signed.pdf
Oferta Experiencia del Coordinador en materia de seguridad y salud, Anexo III-C del PCAP	4. Oferta_Experiencia_Coordinador-prottegido_signed.pdf
Oferta ampliación del equipo técnico mínimo: Supervisor contrato, Anexo III-D del PCAP	Oferta_Ampliacion_equipo_tecnico_minimo_prottegido_signed.pdf 195-07 Certificado Experiencia MJ y Raquel 2023.pdf 195-07 Certificado Experiencia MJ y Raquel 2023.pdf

D. Pablo Jarillo López, actuando en representación de la empresa INCOPE CONSULTORES, S.L., ofrece realizar los servicios de "Coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución del proyecto de "Conservación, mantenimiento, señalización y vialidad invernal en carreteras provinciales 2024-2028", con estricta sujeción a los Pliegos que rigen la contratación por el siguiente precio:

Precio sin I.V.A.: 161.157,02 €
I.V.A. al 21%: 33.842,97 €
Precio total: 194.999,99 €

Asimismo, ofrece adscribir a la ejecución del contrato los "vehículos eléctricos o híbridos con emisiones cero o ECO según clasificación de la DGT" que se indican a continuación:

Un Dacia Spring CERO Emisiones para la supervisora y un Toyota Yaris Híbrido ECO para la coordinadora.

Asimismo, ofrece ampliar la experiencia del coordinador de seguridad y salud adscrito al contrato en los términos siguientes:

Nombre y Apellidos del Coordinador de Seguridad y Salud	Experiencia Total	Incremento de la experiencia sobre el mínimo exigido en la cláusula 4.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas
Raquel Rodríguez Prados	16	12

Asimismo, ofrece ampliar el equipo técnico mínimo exigido en la Cláusula 4.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, con el siguiente personal que cumple los requisitos de formación y experiencia exigidos en la cláusula 12.3.D),

Perfil Profesional: Supervisor del Contrato

Nombre y apellidos	Titulación	Experiencia Total	Incremento de la experiencia sobre el mínimo exigido en la cláusula 13.3.D del Pliego de Cláusulas Administrativas
María José Rodríguez Largacha	Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	16	12

PLICA NÚM. 4: CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA)

Incluye los siguientes documentos electrónicos:



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE VALLADOLID
MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

<i>Documentos exigidos en el PCAP</i>	<i>Documentos incluidos en el sobre</i>
OFERTA ECONOMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo III-A del PCAP	13_3_A_Anexo_IIIA_Oferta_Economica ff.pdf
OFERTA CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES, Anexo III-B del PCAP	13_3_B_Anexo_IIIB_Oferta_Criterios_M.A ff.pdf
Oferta Experiencia del Coordinador en materia de seguridad y salud, Anexo III-C del PCAP	13_3_C_Anexo_IIIC_Oferta_Experiencia_Coordinador ff.pdf
Oferta ampliación del equipo técnico mínimo: Supervisor contrato, Anexo III-D del PCAP	Documento en blanco.pdf

D. Luis Alfonso Jiménez Redondo, actuando en representación de la empresa CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA), ofrece realizar los servicios de "Coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución del proyecto de "Conservación, mantenimiento, señalización y vialidad invernal en carreteras provinciales 2024-2028"", con estricta sujeción a los Pliegos que rigen la contratación por el siguiente precio:

Precio sin I.V.A.: 240.495,86 €
I.V.A. al 21%: 50.504,13 €
Precio total: 290.999,99 €

Asimismo, ofrece adscribir a la ejecución del contrato los "vehículos eléctricos o híbridos con emisiones cero o ECO según clasificación de la DGT" que se indican a continuación:

Vehículos con distintivo ambiental ECO

Asimismo, ofrece ampliar la experiencia del coordinador de seguridad y salud adscrito al contrato en los términos siguientes:

Nombre y Apellidos del Coordinador de Seguridad y Salud	Experiencia Total	Incremento de la experiencia sobre el mínimo exigido en la cláusula 4.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas
Nuria Rodríguez Román	10	6

PLICA NÚM. 5: AGORA INGENIERIA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

<i>Documentos exigidos en el PCAP</i>	<i>Documentos incluidos en el sobre</i>
OFERTA ECONOMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo III-A del PCAP	Anexo IIIA_Oferta_Economica.pdf
OFERTA CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES, Anexo III-B del PCAP	Anexo IIIB_Criterios_Medioambientales.pdf
Oferta Experiencia del Coordinador en materia de seguridad y salud, Anexo III-C del PCAP	Anexo IIIC_Experiencia_Coordinador.pdf
Oferta ampliación del equipo técnico mínimo: Supervisor contrato, Anexo III-D del PCAP	ANEXO IIID_ AMPLIACION EQUIPO TECNICO.pdf

D^a. Elena Olivella Muñoz, actuando en representación de la empresa AGORA INGENIERIA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L., ofrece realizar los servicios de "Coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución del proyecto de "Conservación, mantenimiento, señalización y vialidad invernal en carreteras provinciales 2024-2028"", con estricta sujeción a los Pliegos que rigen la contratación por el siguiente precio:

Precio sin I.V.A.: 178.016,53 €
I.V.A. al 21%: 37.383,47 €
Precio total: 215.400,00 €

Asimismo, ofrece adscribir a la ejecución del contrato los "vehículos eléctricos o híbridos con emisiones cero o ECO según clasificación de la DGT" que se indican a continuación:

3 vehículos

Asimismo, ofrece ampliar la experiencia del coordinador de seguridad y salud adscrito al contrato en los términos siguientes:



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE VALLADOLID
MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

Nombre y Apellidos del Coordinador de Seguridad y Salud	Experiencia Total	Incremento de la experiencia sobre el mínimo exigido en la cláusula 4.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas
Rosario Agudero Fernandez	14 años	10 años

Asimismo, ofrece ampliar el equipo técnico mínimo exigido en la Cláusula 4.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, con el siguiente personal que cumple los requisitos de formación y experiencia exigidos en la cláusula 12.3.D),

Perfil Profesional: Supervisor del Contrato

Nombre y apellidos	Titulación	Experiencia Total	Incremento de la experiencia sobre el mínimo exigido en la cláusula 13.3.D del Pliego de Cláusulas Administrativas
Pablo Bernardo San Juan	Ingeniero de caminos, canales y puertos	10 años	6 años

A la vista de la documentación presentada, la Mesa acuerda, por unanimidad, remitir al Servicio la documentación referida al objeto de la emisión del informe correspondiente de acuerdo con los criterios establecidos en la cláusula 12.3 del PCAP, previa comprobación de la no presentación de ofertas con valores anormales.

De conformidad con lo previsto en el art. 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Secretaria elaborará el acta con el visto bueno de la Presidenta y lo remitirá a través de medios electrónicos a los miembros de la Mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma sesión. El acta aprobada se publicará en el Perfil de contratante en atención a lo dispuesto en el art. 63 LCSP.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidenta da por finalizada la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de lo que, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

DILIGENCIA:

Habida cuenta de que en fecha actual se constata que en la presente acta, del tenor literal que antecede, publicada en la PLASC el día 25 de enero, no se adjunta, por error de omisión, el informe de valoración suscrito con fecha 23 de enero de 2024 por D. Juan Manuel Losada Sánchez, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, se procede a suscribir nueva acta, con idéntico contenido material adjuntando el precitado informe técnico, lo que se publicará debidamente en la PLASC, siendo esta última la que debe considerarse válida a todos los efectos.

La Secretaria

La Presidenta



INFORME SOBRE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES.
Coordinación en Materia de Seguridad y Salud durante la ejecución del Proyecto
"Conservación, mantenimiento, señalización y vialidad invernal, 2024-2028"



INFORME SOBRE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES.

Contrato de servicios de coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución del proyecto de "conservación, mantenimiento, señalización y vialidad invernal en carreteras provinciales 2024-2028" *EXPTE. N° 3476/23*

A petición del área de Cooperación y Asistencia a Municipios, se emite el presente informe, compuesto por un total de 24 páginas, en Valladolid a 18 de enero de 2024.

El Ingeniero Técnico de Obras Públicas

JUAN MANUEL
LOSADA|SANCHEZ

Firmado digitalmente por JUAN
MANUEL|LOSADA|SANCHEZ
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=JUAN MANUEL|LOSADA|
SANCHEZ, serialNumber=30580629F,
givenName=JUAN MANUEL,
sn=LOSADA SANCHEZ,
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE
EMPLEADO PUBLICO, o=DIPUTACION
PROVINCIAL DE VALLADOLID, c=ES
Fecha: 2024.01.23 09:40:14 +01'00'

Fdo. Juan Manuel Losada Sánchez



12.2.-Criterios no evaluables mediante cifras o porcentajes:

Los criterios no evaluables mediante cifras o porcentajes se valorarán con un máximo total de 24 puntos en la forma siguiente:

A. Propuesta organizativa para el desarrollo del contrato, hasta 24 puntos

Definición del criterio: Se valorará en este apartado la forma de organización y desarrollo de los trabajos objeto de contratación, que permitan una adecuada coordinación de la acción preventiva de los distintos agentes que intervienen en la obra, garantizando con ello la necesaria protección de la seguridad y salud de todos los trabajadores y, en definitiva, la óptima calidad en la prestación del servicio.

Presentación del criterio: se deberá aportar Memoria técnica, debidamente firmada, comprensiva de los aspectos que a continuación se indican en los subapartados A1, A2 y A3 siguientes. La documentación se presentará ordenada por separatas codificadas de acuerdo a cada subapartado.

La Memoria tendrá una extensión máxima de 20 hojas (tamaño DIN-A4, a una cara, con tipo de letra Arial 11 puntos e interlineado sencillo), siendo su grado de desarrollo el que el licitador considere adecuado para que su oferta pueda ser justamente evaluada conforme al referido criterio.

No se computarán para el cálculo de la extensión máxima de la memoria, la portada o el índice del documento.

Podrán anexarse a esta memoria cuantos documentos sean necesarios para argumentar la solución propuesta, no computando tampoco esta documentación para el cálculo de la extensión máxima de la misma.

En todo caso, la Memoria deberá incluir la documentación imprescindible para la correcta comprensión de los trabajos a realizar.

No serán objeto de valoración las hojas de la Memoria que excedan de la extensión máxima permitida.

Valoración del criterio: La distribución de la puntuación del presente criterio se efectuará con arreglo a los siguientes subcriterios:

A.1. Planificación de los trabajos: hasta 10 puntos.

Definición del subcriterio: En este apartado se tendrá en cuenta la propuesta de distribución de las tareas a realizar en el tiempo, con expresa referencia a la periodicidad de las visitas a realizar a la obra, reuniones de coordinación ordinarias con las empresas intervinientes en la obra, y con la Dirección Facultativa, su coherencia y adaptabilidad a las peculiaridades de la obra objeto de la Coordinación y, en general, las medidas que proponga adoptar para la correcta verificación y seguimiento de las medidas preventivas que en el curso del contrato se precisen.



INFORME SOBRE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES.
Coordinación en Materia de Seguridad y Salud durante la ejecución del Proyecto
"Conservación, mantenimiento, señalización y visibilidad invernal, 2024-2028"



Valoración del criterio: Los conceptos anteriores, incluidos en la oferta técnica, se valorarán en función de su correcta y completa descripción y contenido, formándose el juicio del técnico que evalúe las ofertas con arreglo a lo siguiente:

Oferta del licitante	Rango de Puntuación
Aporta documentación coherente, completa y con un nivel de detalle alto.	10-8
Aporta documentación coherente, completa y con un nivel de detalle medio.	7-5
Aporta documentación coherente, incompleta y con un nivel de detalle medio.	4-3
Aporta documentación coherente, incompleta y con un nivel de detalle bajo.	2-1
Aporta documentación no coherente, incompleta y con un nivel de detalle bajo.	0

A.2. Gestión en la investigación de accidentes: hasta 5 puntos

Definición del subcriterio: En este apartado se tendrá en cuenta el protocolo de actuación que presente el contratista para la investigación de los accidentes que puedan producirse, en aras a conocer la identificación y causas del suceso, y sus medidas correctoras.

Valoración del criterio: Todos estos conceptos, incluidos en la oferta técnica, se valorarán en función de su correcta y completa descripción y contenido, formándose el juicio del técnico que evalúe las ofertas con arreglo a lo siguiente:

Oferta del licitante	Rango de Puntuación
Aporta documentación coherente, completa y con un nivel de detalle alto.	5-4
Aporta documentación coherente, completa y con un nivel de detalle medio.	3,5-2,5
Aporta documentación coherente, incompleta y con un nivel de detalle medio.	2-1,5
Aporta documentación coherente, incompleta y con un nivel de detalle bajo.	1-0,5
Aporta documentación no coherente, incompleta y con un nivel de detalle bajo.	0



INFORME SOBRE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES.
Coordinación en Materia de Seguridad y Salud durante la ejecución del Proyecto
"Conservación, mantenimiento, señalización y visibilidad invernal, 2024-2028"



A.3. Sistema de Información a emplear en la ejecución del contrato: hasta 9 puntos.

Definición del criterio: En este apartado se tendrá en cuenta las medidas que proponga adoptar el licitador encaminadas a facilitar la información a la Diputación sobre la evolución y desarrollo de las obras (Memorias, Informes, Actas de Seguimiento, ..., etc).

Valoración del criterio: Todos estos conceptos, incluidos en la oferta técnica, se valorarán en función de su correcta y completa descripción y contenido, formándose el juicio del técnico que evalúe las ofertas con arreglo a lo siguiente:

Oferta del licitante	Rango de Puntuación
Aporta documentación coherente, completa y con un nivel de detalle alto.	9-8
Aporta documentación coherente, completa y con un nivel de detalle medio.	7-5
Aporta documentación coherente, incompleta y con un nivel de detalle medio.	4-3
Aporta documentación coherente, incompleta y con un nivel de detalle bajo.	2-1
Aporta documentación no coherente, incompleta y con un nivel de detalle bajo.	0

A continuación, se pasa a valorar las ofertas según los sub-apartados indicados:



INFORME SOBRE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES.
Coordinación en Materia de Seguridad y Salud durante la ejecución del Proyecto
"Conservación, mantenimiento, señalización y visibilidad invernal, 2024-2028"



A.1. PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS: HASTA 10 PUNTOS.

Oferta 1: INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS S.L.

Descripción de la oferta

DISTRIBUCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR EN EL TIEMPO:

Presentan esquema detallado de la planificación de los trabajos, detallando medios humanos y equipos, y zonificando la provincia.

Explica muy bien el proceso con su seguimiento

PERIODICIDAD DE LAS VISITAS A REALIZAR A LA OBRA:

1 visita semanal a cada zona (4 visitas semanales)

Acudir a las visitas de la dirección facultativa, si son requeridos

REUNIONES CON LAS EMPRESAS DE OBRA:

Periódicas

REUNIONES CON LA DIRECCION FACULTATIVA:

Periódicas

COHERENCIA Y ADAPTABILIDAD A LAS PECULIARIDADES DE LA OBRA:

La oferta es coherente y está adaptada a las peculiaridades de la obra, detallando territorialmente cada equipo, teniendo en consideración el contrato que nos atañe que es complejo al tener parte de conservación ordinaria, como parte de obra.

MEDIDAS QUE PROPONGA ADOPTAR PARA LA CORRECTA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS

Dentro de la metodología propuesta explican las medidas a adoptar, incluyendo referencia a las operaciones de conservación más problemáticas, con sus soluciones

Valoración

La oferta es exhaustiva en la descripción de las tareas explicando muy bien el proceso a seguir.

Las visitas y reuniones ofertadas se consideran correctas y suficientes para la buena ejecución del contrato.

La oferta es coherente con el contrato objeto de la presente licitación. Recordemos que se trata de un contrato complejo con prestaciones de muy diferente naturaleza en la medida en que incluye, por un lado, operaciones de mera conservación ordinaria y por otro lado actuaciones de carácter preventivo para el mantenimiento de las condiciones estructurales del firme, que constituyen auténticas obras destinadas al refuerzo de la capa de rodadura, adaptándose la propuesta formulada por el licitador a las singularidades propias del contrato.

Las medidas adoptadas para la verificación y seguimiento de las medidas preventivas son correctas y claras, contemplando expresamente las tareas y riesgos asociados a este contrato.

Aporta documentación coherente, completa y con un nivel de detalle alto.

Puntuación: 10 puntos



INFORME SOBRE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES.
Coordinación en Materia de Seguridad y Salud durante la ejecución del Proyecto
"Conservación, mantenimiento, señalización y visibilidad invernal, 2024-2028"



Oferta 2: EIC, ESTUDIO DE INGENIERIA CIVIL, S.L.

Descripción de la oferta

DISTRIBUCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR EN EL TIEMPO:

Presenta una planificación de las tareas a realizar.

PERIODICIDAD DE LAS VISITAS A REALIZAR A LA OBRA:

Visitas semanales

REUNIONES CON LAS EMPRESAS DE OBRA:

Se describen en la oferta, pero no se indica periodicidad

REUNIONES CON LA DIRECCION FACULTATIVA:

Cuando se convoquen.

COHERENCIA Y ADAPTABILIDAD A LAS PECULIARIDADES DE LA OBRA:

La oferta es coherente, pero no está adaptada a las peculiaridades de la obra ya que habla de "DIPUTACIÓN DE LEÓN" y "Obras". Es generalista. No describe, ni desarrolla los riesgos en el tipo de contrato de obras de este tipo.

MEDIDAS QUE PROPONGA ADOPTAR PARA LA CORRECTA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS

Dentro de la metodología propuesta explican las medidas a adoptar

Valoración

La oferta se basa en la descripción de las diferentes tareas a realizar, siendo las mismas correctas.

Las visitas y reuniones planteadas, se detalla contenido de parte de ellas, pero no periodicidad.

La oferta es coherente pero no está adaptada a la obra, no contempla los riesgos principales.

Aporta documentación coherente, incompleta y con un nivel de detalle medio.

Puntuación: 4 puntos



INFORME SOBRE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES.
Coordinación en Materia de Seguridad y Salud durante la ejecución del Proyecto
"Conservación, mantenimiento, señalización y visibilidad invernal, 2024-2028"



Oferta 3: INCOPE CONSULTORES, S.L.

Descripción de la oferta

DISTRIBUCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR EN EL TIEMPO:

Presentan detalladamente la planificación de los trabajos y explican muy bien el proceso con su seguimiento

PERIODICIDAD DE LAS VISITAS A REALIZAR A LA OBRA:

Periódicas

REUNIONES CON LAS EMPRESAS DE OBRA:

Diferentes tipos de reuniones cada quince días

REUNIONES CON LA DIRECCION FACULTATIVA:

Periódicas

COHERENCIA Y ADAPTABILIDAD A LAS PECULIARIDADES DE LA OBRA:

La oferta es coherente y está adaptada a las peculiaridades de la obra, teniendo en consideración el contrato que nos atañe que es complejo al tener parte de conservación ordinaria, y parte de obra. Incluye un procedimiento de "obras sin proyecto" que no es objeto.

MEDIDAS QUE PROPONGA ADOPTAR PARA LA CORRECTA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS

Dentro de la metodología propuesta explican las medidas a adoptar, incluyendo referencia a las operaciones de conservación más problemáticas, con sus soluciones.

Valoración

La oferta explica con claridad y detalle el proceso a seguir para el desarrollo del servicio.

Las visitas y reuniones que se plantean resultan correctas y suficientes para su buena ejecución.

La oferta es coherente con el contrato objeto de la presente licitación, pero incluye un procedimiento de "obras sin proyecto" que no es objeto.

Las medidas adoptadas para la verificación y seguimiento de las medidas preventivas son correctas y, contemplando expresamente las tareas y riesgos asociados a este contrato.

Aporta documentación coherente, completa y con un nivel de detalle medio.

Puntuación: 7 puntos



INFORME SOBRE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES.
Coordinación en Materia de Seguridad y Salud durante la ejecución del Proyecto
"Conservación, mantenimiento, señalización y visibilidad invernal, 2024-2028"



Oferta 4: CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)

Descripción de la oferta

DISTRIBUCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR EN EL TIEMPO:

Presentan esquema detallado de la planificación de los trabajos, detallando medios humanos y equipos, y zonificando la provincia.

Explica muy bien el proceso con su seguimiento

PERIODICIDAD DE LAS VISITAS A REALIZAR A LA OBRA:

1 visita semanal a cada zona (4 visitas semanales)

REUNIONES CON LAS EMPRESAS DE OBRA:

Periódicas

REUNIONES CON LA DIRECCION FACULTATIVA:

Periódicas

COHERENCIA Y ADAPTABILIDAD A LAS PECULIARIDADES DE LA OBRA:

La oferta es coherente y está adaptada a las peculiaridades de la obra, detallando territorialmente cada equipo.

MEDIDAS QUE PROPONGA ADOPTAR PARA LA CORRECTA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS

Dentro de la metodología propuesta explican las medidas a adoptar.

Valoración

La oferta describe las tareas explicando el proceso a seguir.

Las visitas y reuniones ofertadas se consideran correctas y suficientes para la buena ejecución del contrato.

La oferta es coherente con el contrato objeto de la presente licitación.

Las medidas adoptadas para la verificación y seguimiento de las medidas preventivas son correctas.

Aporta documentación coherente, completa y con un nivel de detalle medio.

Puntuación: 7 puntos



INFORME SOBRE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES.
Coordinación en Materia de Seguridad y Salud durante la ejecución del Proyecto
"Conservación, mantenimiento, señalización y visibilidad invernal, 2024-2028"



Oferta 5: AGORA INGENIERIA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.

Descripción de la oferta

DISTRIBUCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR EN EL TIEMPO:

Presentan los pasos a seguir, bien organizado y explicado.

PERIODICIDAD DE LAS VISITAS A REALIZAR A LA OBRA:

Diarias si fuesen necesarias

REUNIONES CON LAS EMPRESAS DE OBRA:

Mensuales

REUNIONES CON LA DIRECCION FACULTATIVA:

Mensuales

COHERENCIA Y ADAPTABILIDAD A LAS PECULIARIDADES DE LA OBRA:

La oferta es coherente, pero no está adaptada a las peculiaridades de la obra, es generalista. No describe, ni desarrolla los riesgos en el tipo de contrato de obras de este tipo.

MEDIDAS QUE PROPONGA ADOPTAR PARA LA CORRECTA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS

Dentro de la metodología propuesta explican las medidas a adoptar

Valoración

La oferta se basa en la descripción de las funciones del personal interviniente en el contrato, aunque no se detiene en el detalle de las diferentes tareas.

Las visitas y reuniones son correctas y suficientes.

La oferta es coherente pero no está adaptada a la obra, no contempla los riesgos principales.

Aporta documentación coherente, incompleta y con un nivel de detalle medio.

Puntuación: 4 puntos



INFORME SOBRE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES.
Coordinación en Materia de Seguridad y Salud durante la ejecución del Proyecto
"Conservación, mantenimiento, señalización y visibilidad invernal, 2024-2028"



Por todo lo indicado, la valoración del apartado A.1, quedaría como sigue

OFERTA	PUNTOS APARTADO A.1
1.- INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS S.L.	10,00
2.- EIC, ESTUDIO DE INGENIERIA CIVIL, S.L.	4,00
3.- INCOPE CONSULTORES, S.L.	7,00
4.- CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)	7,00
5.- AGORA INGENIERIA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.	4,00

CONCLUSIÓN:

Las ofertas nº 1 obtiene la máxima puntuación en este apartado, en la medida en que es exhaustiva en la descripción de las tareas a realizar explicando con detalle y precisión el proceso a seguir. Igualmente, las visitas y reuniones que plantean son correctas y suficientes para la buena ejecución del servicio. Por otra parte, es plenamente coherente con el contrato objeto de la licitación, adaptándose a las peculiaridades técnicas de éste, en la medida en que se trata de un contrato complejo con prestaciones de muy diferente naturaleza (conservación ordinaria y obras de mantenimiento de las condiciones estructurales del firme), centrándose en los aspectos clave asociados a la seguridad durante el desarrollo del mismo. Así, las medidas adoptadas para la verificación y seguimiento de las medidas preventivas son especialmente correctas y claras, señalando las tareas y riesgos propios de este contrato, e indicando los medios necesarios y acordes con las distintas tareas a desarrollar.



A.2.- GESTIÓN EN LA INVESTIGACION DE ACCIDENTES: HASTA 5 PUNTOS.

Oferta 1: INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS S.L.

Descripción de la oferta

Detalla el protocolo de actuación a seguir (en el que se cuenta con el asesoramiento de la asesoría jurídica de la empresa) que comprende:

1.- Investigación y asesoramiento: La actuación del licitador se pondrá en marcha no sólo ante un accidente, sino ante cualquier incidente en la obra. De la investigación realizada, previa toma de datos y recopilación de documentación de la empresa contratista, se elaborará un informe en el que se indiquen los hechos, factores causantes, su relación con el plan de seguridad y salud, y las actuaciones preventivas realizadas que se trasladará a la Dirección Facultativa. Asimismo, se efectuará un seguimiento posterior de la investigación realizada por las autoridades, mediante acompañamiento de visitas de la inspección y autoridad laboral, reuniones informativas con la empresa contratista, ..., etc, informado puntualmente a la Diputación del estado del procedimiento y prestándole asistencia en relación con las actuaciones a realizar y las consecuencias administrativas, civiles y penales de los accidentes o infracciones producidos.

2.- Divulgación de los accidentes en las obras, a través de la emisión de una comunicación para informar de los accidentes ocurridos para evitar su repetición.

3.- Elaboración de estudios de accidentalidad en las obras. Se propone el análisis y tratamiento de los datos de siniestralidad obtenidos, para proporcionar una información contrastada de la situación en las obras que permita extraer conclusiones relevantes, y transmitir la casuística de los accidentes e incidentes acaecidos para evitar su repetición en situaciones similares. Periódicamente, se elaborará un Informe-Boletín de Siniestralidad Laboral, en el que se analice la accidentalidad de todas las obras, recogiendo los principales índices de siniestralidad y efectuando recomendaciones preventivas generales e instrucciones preventivas particulares sobre aquellos tipos de trabajo o maquinaria que registran mayor accidentalidad, y recogiendo novedades legislativas con relación directa con la siniestralidad. Se aporta ejemplo de este boletín.

4.- Asesoramiento a la Diputación en relación con los accidentes: Se propone la realización de acciones formativas y divulgativas de sensibilización en la materia, con información sobre aspectos básico de prevención y obligaciones y responsabilidades ante accidentes.

Valoración

La oferta resulta muy completa, definiendo con precisión el protocolo a seguir en caso de accidente, e incluyendo también cualquier otra incidencia en obra con efectos potencialmente lesivos, siendo ello importante para identificar todos los factores de riesgo y planificar adecuadamente la acción preventiva. Además, se compromete la realización de un adecuado seguimiento del proceso del accidente hasta la total resolución del mismo y fijación de las responsabilidades oportunas.

Por otra parte, el tratamiento de la información sobre siniestralidad a través del informe-boletín periódico a elaborar, dado el nivel de exhaustividad observado en el mismo, permite obtener información clara sobre los factores de riesgo predominantes, cómo se manifiestan (accidentes que ocasionan y naturaleza de las lesiones) constituyendo un instrumento inmejorable para orientar las acciones preventivas.

Aporta documentación coherente, completa y con un nivel de detalle alto.

Puntuación: 5 puntos



INFORME SOBRE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES.
Coordinación en Materia de Seguridad y Salud durante la ejecución del Proyecto
"Conservación, mantenimiento, señalización y visibilidad invernal, 2024-2028"



Oferta 2: EIC, ESTUDIO DE INGENIERIA CIVIL, S.L.

Descripción de la oferta

Sistemas de Investigación de accidentes:

- Notificación del accidente: No se indica.
- Realización del informe de investigación: El coordinador de seguridad y salud realizará un informe al margen de la empresa ejecutora de los trabajos.
- Registro de accidentes e incidentes: No se indica.

Valoración

La oferta propone una gestión de accidentes genérica, escasa en el procedimiento y en el contenido, pues limita su actuación a la realización de un informe, sin determinar el alcance del mismo, no aludiendo en ningún caso al tratamiento de la información obtenida mediante elaboración de índices.

Aporta documentación coherente, incompleta y con un nivel de detalle bajo.

Puntuación: 1 puntos



INFORME SOBRE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES.
Coordinación en Materia de Seguridad y Salud durante la ejecución del Proyecto
"Conservación, mantenimiento, señalización y visibilidad invernal, 2024-2028"



Oferta 3: INCOPE CONSULTORES, S.L.

Descripción de la oferta

El Coordinador de Seguridad y salud exigirá al contratista la notificación inmediata de todo accidente o incidente producido en el contrato.

Se exigirá al contratista la realización de informes de investigación de los accidentes graves o mortales, así como la aportación mensual de informes de siniestralidad, para su contraste, y seguimiento de los mismos. Con los datos obtenidos se elaborarán los correspondientes índices que serán remitidos a la Dirección de Obra.

Se efectuará un seguimiento de todos los accidentados hasta su alta.

Sin perjuicio de lo anterior, se investigarán por el propio coordinador todos los accidentes/incidentes. A tal efecto, el Coordinador se personará y realizará su propia toma de datos e investigación no sólo sobre el terreno, sino analizando toda la documentación generada durante la obra que pudiera estar relacionada con el accidente. Finalizada la investigación el coordinador redactará un informe. La oferta detalla tanto el proceso a seguir como el contenido del informe con sus conclusiones.

El licitador ofrece también la creación de una base de datos de casuística de accidentalidad, en la que incluir los índices de siniestralidad derivados del presente contrato y tablas comparativas sobre su evolución.

Con toda la documentación recabada se emitirá un informe anual.

En el desarrollo de todo el proceso se cuenta con el asesoramiento de despacho de abogados independiente.

Valoración

La oferta resulta muy completa, definiendo con mucha precisión el procedimiento a seguir en caso de accidente y el contenido de los informes, relegando el estudio de otras incidencias en obra con efectos potencialmente lesivos, al supuesto de solicitud por la Diputación, aunque la investigación de estas incidencias resulta también importante para identificar todos los factores de riesgo. El proceso concluye con la determinación de las actuaciones tendentes a evitar accidentes futuros y el tratamiento estadístico de los índices de siniestralidad para orientar la acción preventiva, que además se ve facilitado a través de una base de datos que sistematiza la información existente sobre los accidentes.

Aporta documentación coherente, completa y con un nivel de detalle alto.

Puntuación: 5 puntos



INFORME SOBRE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES.
Coordinación en Materia de Seguridad y Salud durante la ejecución del Proyecto
"Conservación, mantenimiento, señalización y visibilidad invernal, 2024-2028"



Oferta 4: CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)

Descripción de la oferta

Protocolo de actuación en investigación de accidentes:

- Comunicación: En caso de accidente grave o mortal se actuará de acuerdo al protocolo indicado y detallado en el Anexo II facilitado, e intervendrá el equipo de apoyo especializado, cuyos integrantes se indican, en cuanto a asesoramiento técnico y jurídico.
- Elaboración del Informe de investigación del accidente: Para todos los accidentes se realizará informe Inicial, e informe final, junto con el de la constructora.
- Cumplimiento de las obligaciones legales con la seguridad social.

Asesoramiento Jurídico-Técnico: Seguro de Responsabilidad Civil y Penal para los técnicos.

Plan de Prevención de la siniestralidad: Diagnostico, asesoramiento e implantación

Control de la Siniestralidad y tratamiento estadístico de los datos: Proponen un programa informático.

Valoración

La oferta resulta muy completa, definiendo con mucha precisión el procedimiento a seguir en caso de accidente y el contenido de los informes. El proceso concluye con la determinación de las actuaciones tendentes a evitar accidentes futuros y el tratamiento estadístico de los índices de siniestralidad para orientar la acción preventiva, que además se ve facilitado a través de una base de datos que sistematiza la información existente sobre los accidentes.

Aporta documentación coherente, completa y con un nivel de detalle alto.

Puntuación: 5 puntos



INFORME SOBRE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES.
Coordinación en Materia de Seguridad y Salud durante la ejecución del Proyecto
"Conservación, mantenimiento, señalización y visibilidad invernal, 2024-2028"



Oferta 5: AGORA INGENIERIA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.

Descripción de la oferta

- Protocolo de actuación en investigación de accidentes: Realización de informe. Partes y estadística mensuales, acorde con un índice marcado.
- Índices de accidentalidad. Detalla los tipos de índice
 - Estadística: Tratamiento de la información.
 - Planes de Autoprotección.
 - Apoyo por software PREVENGOS.

Valoración

La oferta describe escuetamente el proceso a seguir, no incluye el proceso de investigación. Sin embargo, detalla el tratamiento de la información, tanto el proceso de elaboración de informes como el del tratamiento estadístico de los índices de siniestralidad.

Aporta documentación coherente, incompleta y con un nivel de detalle medio.

Puntuación: 2 puntos



INFORME SOBRE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES.
Coordinación en Materia de Seguridad y Salud durante la ejecución del Proyecto
"Conservación, mantenimiento, señalización y visibilidad invernal, 2024-2028"



Por todo lo indicado, la valoración del apartado A.2, quedaría como sigue

OFERTA	PUNTOS APARTADO A.2
1.- INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS S.L.	5,00
2.- EIC, ESTUDIO DE INGENIERIA CIVIL, S.L.	1,00
3.- INCOPE CONSULTORES, S.L.	5,00
4.- CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)	5,00
5.- AGORA INGENIERIA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.	2,00

CONCLUSIÓN:

La oferta nº1 obtiene la máxima puntuación en la medida en que su propuesta resulta muy completa, pues define con precisión el procedimiento a seguir que extiende a accidentes e incidentes en obra, con independencia de que hayan tenido o no consecuencias lesivas, siendo importante controlar también estos incidentes potencialmente lesivos, aunque finalmente no hayan tenido efectos dañosos para las personas, para poder identificar los factores de riesgo predominantes y planificar adecuadamente la acción preventiva pertinente. Además, detalla el tratamiento estadístico que hará de la información recabada sobre índices de siniestralidad, y que se traduce en la elaboración de un Informe-Boletín de siniestralidad, especialmente exhaustivo, en el que se recoge información sobre los factores de riesgo predominantes en las obras, manifestación y consecuencia de los mismos, considerándose ello especialmente importante para orientar las acciones preventivas.



INFORME SOBRE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES.
Coordinación en Materia de Seguridad y Salud durante la ejecución del Proyecto
"Conservación, mantenimiento, señalización y visibilidad invernal, 2024-2028"



A.3.- SISTEMA DE INFORMACIÓN A EMPLEAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, HASTA 9 PUNTOS

Oferta 1: INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS S.L.

Descripción de la oferta

El sistema de información se basa en la relación entre la propia empresa licitadora y la Diputación, comprendiendo:

- Visitas a obra conjuntas, para posterior celebración de una reunión analizando las posibles mejoras en las medidas implantadas.
 - Reuniones semanales con el director de obra, sobre el seguimiento de las obras, estado de la documentación preventiva y planificación de actuaciones futuras
 - Informes mensuales de seguimiento de las actividades realizadas, con indicación de grado de cumplimiento del plan, incidencias, visitas realizadas, investigación de accidentes, regiones de coordinación, control de la subcontratación, avance de obra y medidas preventivas destacables)
 - Memoria Final de todo lo actuado (incidencias, estadística, accidentes...)
 - Informes y estudios específicos sobre normativa de nueva aplicación en relación con aspectos de seguridad en las obras, o aspectos preventivos aplicables al contrato, y que exigen modificación de las obligaciones a exigir en la obra.
 - Actas de seguimiento sobre las visitas de la inspección de trabajo, especialmente ante situaciones de riesgos graves detectados por el coordinador. Se incluye igualmente la elaboración de actas informativas de la subsanación de las incidencias detectadas
- Para el desarrollo de esta relación ofrecen la puesta a disposición de:
- Un Programa informático propio GIO para una más rápida edición de la documentación a generar.
 - Una Aplicación informática GIC que permitirá el acceso directo e inmediato a todas las actuaciones y documentos generados por el Coordinador, a la que tendrán acceso los servicios técnicos de la Diputación.
 - Una Aplicación móvil COordinaEX, que permitirá el acceso en tiempo real al estado preventivo de las obras de conservación y mantenimiento, así como en cada caso a las visitas e imágenes de la misma.

Valoración

La oferta especifica con gran detalle la relación e información a compartir por las partes, describiendo el contenido de los diferentes tipos de informe a generar y deteniéndose en aquellos aspectos que permiten un mejor seguimiento del desarrollo del contrato y de las incidencias más graves, así como en aquellas aspectos que permiten mejorar su ejecución desde el punto de vista de la seguridad y salud, incluyendo la referencia a aquellas medidas legislativas que afecten al desarrollo del mismo.

Asimismo, la oferta propone el desarrollo de programas de software propios, que permitirán una rápida transmisión de la información generada en el curso del contrato entre todos los intervinientes en el mismo y su posterior registro y tratamiento. Igualmente contemplan la puesta a disposición de una aplicación para telefonía móvil al servicio del contrato, que permite conocer de manera instantánea la situación de seguridad de las obras que se realizan, lo cual mejora notablemente la comunicación en tiempo real entre las partes.

Aporta documentación coherente, completa y con un detalle alto.

Puntuación: 9 puntos



INFORME SOBRE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES.
Coordinación en Materia de Seguridad y Salud durante la ejecución del Proyecto
"Conservación, mantenimiento, señalización y visibilidad invernal, 2024-2028"



Oferta 2: EIC, ESTUDIO DE INGENIERIA CIVIL, S.L.

Descripción de la oferta

El sistema propuesto se basa en la generación de diferentes tipos de documentos, y de gestión:

- 1.-Actas de Visita.
- 2.-Redacción de informes:
 - Partes semanales
 - Informe mensual
 - Expediente de obra completo
 - Informes no periódicos
- 3.-Almacenamiento de datos
 - Ponen a disposición un servidor FTP.
- 4.-Asesoramiento técnico.

Valoración

La oferta describe su sistema de información de manera escueta, compromete la realización de diferentes tipos de informes, aunque desarrolla el contenido y alcance de los mismos de forma escasa. Utiliza un sistema no adaptado al contrato.

El sistema no está adaptado a las nuevas tecnologías

Aporta documentación coherente, incompleta y con un detalle medio.

Puntuación: 4 puntos



INFORME SOBRE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES.
Coordinación en Materia de Seguridad y Salud durante la ejecución del Proyecto
"Conservación, mantenimiento, señalización y visibilidad invernal, 2024-2028"



Oferta 3: INCOPE CONSULTORES, S.L.

Descripción de la oferta

El sistema se basa en la generación de diferente documentación:

- Informes mensuales, de muy variada tipología entre los que destacan: informes sobre la propia actuación del coordinador, informes de seguimiento de obra (por actividades, trabajos, accidentes, anotaciones,...), de control de accesos (con información de cada subcontratista, trabajo ejecutado, ...), de control de documentación (con información de documentación generada tanto por el contratista como por el coordinador), de accidentes, de visitas sindicales o de inspección,
- Memoria anual del contrato
- Informes técnicos ad hoc, en materias relacionados con el desarrollo del contrato, incluida la interpretación y aplicación al contrato de la legislación vigente o de inminente aplicación
- Documentación adicional generada a partir de las labores de coordinación, efectuando un exhaustivo detalle de la misma, con su contenido y alcance.
- Elaboración de actas, en las que se documenten todas aquellas reuniones que organice, mantenga o a las que asista el Coordinador.
- Sistema de geolocalización de los vehículos adscritos al contrato.
- Consulta de documentación vía web en tiempo real.
- Formación homologada a los técnicos

Valoración

La oferta describe detalladamente los diferentes tipos de informes y documentos a generar durante el desarrollo del contrato, destacando por su número y alcance los informes mensuales a realizar, que permitirán disponer de una clara información del estado de ejecución del contrato, de las medidas de seguridad adoptadas, de las empresas intervinientes, visitas e inspecciones realizadas y respuesta a las observaciones efectuadas en las mismas, siniestralidad, lo que sin duda proporciona un conocimiento exhaustivo y global no sólo del desarrollo de la actividad preventiva en el ámbito del contrato sino de los resultados de la misma. Asimismo, su propuesta se completa con la emisión de informes técnicos adicionales en diversas materias relacionadas con el objeto del contrato que permitirán mejorar su ejecución desde el punto de vista de la seguridad y salud, incluyendo la referencia a aquellas medidas legislativas que afecten al desarrollo del mismo. Igualmente, la oferta incluye la programación temporal de toda la documentación a generar en el curso del contrato, con indicación de su contenido y alcance.

Aporta documentación coherente, completa y con un detalle alto.

Puntuación: 9 puntos



INFORME SOBRE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES.
Coordinación en Materia de Seguridad y Salud durante la ejecución del Proyecto
"Conservación, mantenimiento, señalización y visibilidad invernal, 2024-2028"



Oferta 4: CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)

Descripción de la oferta

El sistema propuesto se basa en la utilización de Software propio SAP y aplicaciones móviles:

Explican el funcionamiento del mismo:

- Planificación de actividades
- Gestión de la documentación.
- Generación de documentos tipo plantillas
- Control de archivo.
- Información y coordinación con el cliente
- Plan de trabajo

Geolocalización: Sistema GIS

Servicio de ficheros compartidos

Valoración

La oferta ofrece la utilización de software propio para la sistematización de la documentación existente, lo que implica la posibilidad de obtener una rápida transmisión de la información entre las partes, suponiendo ello una clara mejora para el desarrollo del contrato, pero no detalla los diferentes tipos de documentos.

Aporta documentación coherente, completa y con un detalle medio.

Puntuación: 7 puntos



INFORME SOBRE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES.
Coordinación en Materia de Seguridad y Salud durante la ejecución del Proyecto
"Conservación, mantenimiento, señalización y viabilidad invernal, 2024-2028"



Oferta 5: AGORA INGENIERIA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.

Descripción de la oferta

El sistema propuesto se basa en el sistema de gestión documental, aplicación PREVENGOS:
Posibilidad de instalación en servidor o nube.
Software integral de prevención.
Detallan las ventajas en el uso de un sistema de gestión documental.

Detallan los informes a realizar, su contenido y el autor:
-Supervisor del coordinador
Mensuales, trimestrales, anuales y extraordinarios
-Coordinador de Seguridad y Salud en obra:
Mensuales y Final de Obra

Valoración

La oferta compromete la realización de diferentes tipos de informes, y adjunta su desarrollo.

Ofrece la utilización de una aplicación propia para la sistematización de la documentación existente, lo que implica la posibilidad de obtener una rápida transmisión de la información entre las partes, suponiendo ello una clara mejora para el desarrollo del contrato.

Aporta documentación coherente, completa y con un detalle medio.

Puntuación: 7 puntos



INFORME SOBRE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES.
Coordinación en Materia de Seguridad y Salud durante la ejecución del Proyecto
"Conservación, mantenimiento, señalización y visibilidad invernal, 2024-2028"



Por todo lo indicado, la valoración del apartado A.3, quedaría como sigue

OFERTA	PUNTOS APARTADO A.3
1.- INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS S.L.	9,00
2.- EIC, ESTUDIO DE INGENIERIA CIVIL, S.L.	4,00
3.- INCOPE CONSULTORES, S.L.	9,00
4.- CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)	7,00
5.- AGORA INGENIERIA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.	7,00

CONCLUSIÓN:

La oferta nº1 obtiene la máxima puntuación en este apartado al describir con mayor detalle la relación entre las partes durante la ejecución del contrato, así como los diferentes informes que se prevé generar en el curso del mismo, documentando especialmente aquellos aspectos que permiten un mejor seguimiento de la obra, sus incidencias y en definitiva, la mejor aplicación de las medidas preventivas en materia de seguridad y salud. Asimismo, obtiene esta mayor puntuación en la medida en que ofrece programas de software que permiten la sistematización de toda la información generada en el curso del contrato, garantizando su integridad y un ágil seguimiento del desarrollo de la obra, permitiendo además un rápido flujo de información entre las partes que facilita los procesos de toma de decisiones, especialmente a disponer de una aplicación móvil que permite conocer la situación en obra en tiempo real.



INFORME SOBRE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES.
Coordinación en Materia de Seguridad y Salud durante la ejecución del Proyecto
"Conservación, mantenimiento, señalización y visibilidad invernal, 2024-2028"



RESUMEN DE LA VALORACIÓN				
OFERTA	PUNTOS APARTADO A.1	PUNTOS APARTADO A.2	PUNTOS APARTADO A.3	TOTAL
1.- INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS S.L.	10,00	5,00	9,00	24
2.- EIC, ESTUDIO DE INGENIERIA CIVIL, S.L.	4,00	1,00	4,00	9
3.- INCOPE CONSULTORES, S.L.	7,00	5,00	9,00	21
4.- CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)	7,00	5,00	7,00	19
5.- AGORA INGENIERIA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.	4,00	2,00	7,00	13



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE VALLADOLID
MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE



INFORME SOBRE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES.
Coordinación en Materia de Seguridad y Salud durante la ejecución del Proyecto
"Conservación, mantenimiento, señalización y vialidad invernal, 2024-2028"



RESUMEN DE VALORACIÓN DEL APARTADO 12.2 DE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES

A la vista de todo lo anteriormente expuesto y recogido en cuadro resumen de puntuación que figura como anexo a este Informe, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 12.1 del pliego rector de la presente contratación, conforme a la cual, una vez valorados los criterios establecidos en la cláusula 12. (criterios no evaluables mediante cifras o porcentajes) se exige para continuar en el proceso selectivo, haber obtenido una puntuación en dicho apartado de 12 puntos, se propone a la Mesa de contratación el rechazo de las siguientes proposiciones que no han alcanzado este umbral y que por tanto se consideran de calidad técnica inaceptable:

2.- EIC, ESTUDIO DE INGENIERIA CIVIL, S.L.

Procede, por tanto, la apertura de las restantes proposiciones que sí han superado el umbral fijado en la cláusula 12.1 y que se corresponden con las plicas siguientes:

- 1.- INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS S.L.
- 3.- INCOPE CONSULTORES, S.L.
- 4.- CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)
- 5.- AGORA INGENIERIA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.

El Ingeniero Técnico de Obras Públicas

JUAN
MANUEL
LOSADA
SANCHEZ

Firmado digitalmente por JUAN
MANUEL LOSADA SANCHEZ
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=JUAN MANUEL LOSADA
SANCHEZ, serialNumber=7060629F,
givenName=JUAN MANUEL,
sn=LOSADA SANCHEZ,
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE
EMPLEADO PUBLICO, o=DIPUTACION
PROVINCIAL DE VALLADOLID, c=ES
Fecha: 2024.01.23 09:40:36 +01'00'

Fdo. Juan Manuel Losada Sánchez